Riohacha, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo promovido por NAFER JOSÉ ÁLVAREZ ZAPA contra ARLES ADANIES ROJAS BRAVO. RAD: 44-001-31-003-001-2019-00116-00.

Recibido el despacho comisorio que antecede, esta Agencia Judicial,

DISPONE:

1. AGREGUESE al expediente el despacho comisorio número 009, procedente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Riohacha sin diligenciar.

2. PÓNGASE en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b5402c8770da448edf076a0ffac9265f8372cedce061dea6673e3dbfeb1eefe2
Documento generado en 08/09/2020 10:30:37 a.m.